



**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**  
Acuerdo de 25 de enero de 2023 (DOE 17 febrero de 2023)

**RELACION DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	112023009739		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	JARDINEROS, EN GENERAL		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	2		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCION POR PUESTO</b>	3	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	3

**REQUISITOS DE LA OFERTA INDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

- No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito relacionado con la libertad e indemnidad sexual, arreglo la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Estar en posesión del carné manipulador de productos fitosanitarios
- Haber realizado curso de jardinería

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

Los aspirantes preseleccionados por el SEXPE serán ordenados por el Ayuntamiento, arreglo la antigüedad contractual laboral con el mismo (sólo se tendrán en cuenta los celebrados con más de 30 días ininterrumpidos, a excepción de los contratados por el programa AEPSA)

En caso de empate en el criterio de ordenación antes indicado, tendrán preferencia el orden establecido por el SEXPE, es decir, el de mayor antigüedad como demandante de empleo.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN SEGUIDOS POR EL SEXPE**

- Tener la ocupación laboral de: Jardinero, en general
- Antigüedad como demandante de empleo inscrito en el SEXPE

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	***682Y	GOMEZ BARRERO, AURELIA
2	***643R	GARCIA ANDUJAR, MARIA GLORIA
3	***610Q	ANDUJAR CANO, ANGEL

OBSERVACIONES
No se han presentado reclamaciones.
CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Guareña, a 31 de mayo de 2023  
El Director del Centro de Empleo

Fdo: José María Pérez Benítez

